

NUEVA

**Orientación Médica
en Línea**


Dirección	Comuna
Pudeto 289	Ancud
Av. Balmaceda N° 2408	Antofagasta
San Martín 321	Castro
Camino Chicureo Esq. Los Ingleses Local 1	Colina
Caletera General San Martín N° 19.000	Colina
Juan Bosco N° 501	Concepción
Barros Arana n° 724	Concepción
Peña n° 724	Curicó
Gran Avenida N° 7406	La Cisterna
Av. Vicuña Mackenna N° 9521	La Florida
Av. La Florida 9497	La Florida
Av. Colón 5097	Las Condes
Enrique Foster N°39	Las Condes
Los Militares N° 6872	Las Condes
Camino El Alba N°11969	Las Condes
Calle Independencia N° 611	Linares
Esmeralda N°315	Los Andes
Av. Macul N°2555	Macul
Av. Vicuña Mackenna N° 4102	Macul
Av. Ramón Freire N° 2340	Maipú
Alfredo Silva Carvallo N° 1415	Maipú
Plaza de Armas 535	Melipilla
Emilia Tellez N° 5593	Ñuñoa
Eleuterio Ramirez 981	Osorno
Los Leones N° 1160	Providencia
Providencia 2001	Providencia
Del Salvador 401 - 411	Puerto Varas
Avda. España 01405-A	Punta Arenas
Arturo Prat N° 798	San Felipe
Arturo Prat 2404	San Javier
Avda. José Miguel Carrera 5919	San Miguel
Av. Portugal N° 480	Santiago
Av. Colón N° 8961 / Nueva Imperial	Talcahuano
Hochstetter N° 890	Temuco
Av. Alemania N° 01605	Temuco
Buera 1400	Valdivia
San Martín 321	Vallenar
Av.Valparaíso n° 702	Villa Alemana

Servicio de telemedicina disponible exclusivamente de forma presencial en farmacias de Farmacias Ahumada SpA que cuenten con Servicio de Atención Farmacéutica Especializada o SAFE. Servicio de telemedicina sujeto a los términos y condiciones de SAFE disponibles en www.farmaciasahumada.cl/safe. Servicio de telemedicina prestado por un tercero independiente de Farmacias Ahumada SpA, a través de profesionales contratados por éste. Servicio de telemedicina sujeto a disponibilidad de conexión y servicio con el proveedor externo al día y hora de la consulta. Farmacias Ahumada SpA ni sus sociedades relacionadas son responsables de la prescripción médica recetada por el médico. Consulte a un médico especialista. Términos y condiciones del servicio de telemedicina disponibles en www.farmaciasahumada.cl